



Salta, 12 3 NOV 2023

RESOLUCIÓN DECECO Nº 1057 23

EXPEDIENTE Nº 6407/23

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 291/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD con extensión a CONTABILIDAD I, de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 291/23, se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Sixto Guillermo ALANÍS
	Silvina Beatriz BRAVO
	Gabriela Verónica ROBLES
Suplentes	Sofía Agustina ALANÍS
	María Mercedes CORNEJO COLL
	Gilda Analía DI FONZO

Que la Jurado Titular en tercer término, Cra. Gabriela Verónica ROBLES, se excusa, a fs. 79 del Expediente de referencia, de integrar el Jurado del concurso mencionado por razones de fuerza mayor y de estar afuera de la Provincia en las fechas fijadas para la sustanciación.

Que la Jurado suplente en tercer término, Cra. Gilda Analía DI FONZO, fue designada Consejera Titular para el Estamento Auxiliares Docentes, según Resolución CD-ECO Nº 157/22, por lo que se debe excusarla de integrar el Jurado del concurso.

Que el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar a la Cra. Gabriela Verónica ROBLES como miembro titular en tercer término por la Jurado suplente en primer término, Cra. Sofía Agustina ALANÍS.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;



...///



RESOLUCIÓN DECECO Nº 1057 23
///...

EXPEDIENTE Nº 6407/23

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXCUSAR a las Cras. Gabriela Verónica ROBLES y Gilda Analía DI FONZO, como miembros titular y suplente en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD con extensión a CONTABILIDAD I, de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Cra. Sofía Agustina ALANÍS, como miembro titular en tercer término en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso objeto de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Sixto Guillermo ALANÍS
	Silvina Beatriz BRAVO
	Sofía Agustina ALANÍS
Suplentes	María Mercedes CORNEJO COLL

ARTÍCULO 3º - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Departamento Docente de Contabilidad y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.






Cra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria de As. Académicos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa